

La Floresta, 7 de mayo de de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 111/2025

ACTA N.º 010/2025

VISTO: Que por **EE- 2024-81-1290-00294**, titular de UBV en la feria de Cuchilla Alta, Sra. Graciela CABRAL, C I 3630503 (Paraguay), solicita la baja del permiso.

RESULTANDO: que según informe de la Oficina de Ferias La Floresta, nunca llegó a instalar su puesto.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 010/2025, de fecha 7 de mayo de 2025., se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

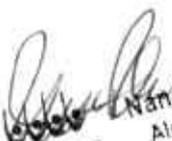
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I- Autorizar la baja de UBV, de la feria de Cuchilla Alta, a la Sra. Graciela CABRAL, C I 3630503 (Paraguay).

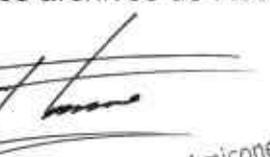
II- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

III- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



La Floresta
municipio
canario

Nancy Poli
Alcaldesa



La Floresta
municipio
canario

Vicente Amicone
Concejal



Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta